

27195

ORDEN de 4 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía experimental» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filología y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Santiago, Sevilla, Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 6 de noviembre de 1980 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980 y 7 de febrero de 1981), para provisión de las cátedras de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, U. N. E. D., Santiago, Sevilla, Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Santiago, Sevilla, Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27196

ORDEN de 5 de noviembre de 1981 por la que se convoca a oposición las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia—Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h), de la norma 2.ª, o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de 900 pesetas y las de formación de expediente de 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento, Serrano número 150, Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

«Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

27197

ORDEN de 5 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) para provisión de las cátedras de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, León, Alicante, País Vasco (San Sebastián), Córdoba y Cádiz,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo ha resuelto declarar desierta la provisión

de las cátedras correspondientes a las Universidades de Extremadura, País Vasco (San Sebastián) y Cádiz.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27198

ORDEN de 7 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 12 de noviembre de 1980 y 8 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1980 y 20 de enero de 1981), para provisión de las cátedras de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Málaga, Córdoba y La Laguna,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a la Universidad de Málaga.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27199

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Orden ministerial de 18 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de 27 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), incluyendo en la misma como admitidos a los siguientes opositores cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Fernández Arenas, José (DNI 7.609.112).

Salavert Solé, Pedro (DNI 39.628.041).

Segundo.—Rectificar el número del documento nacional de identidad del opositor García Guatas, Manuel, que debe decir: «7.974.396».

Queda excluido definitivamente el aspirante:

Brihuega Sierra, Luis Jaime (DNI 1.361.630).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.